

Cuartel General, 28 de diciembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso6 **“Dictar lar órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 176/2024

1. Se informa calendario de días libres de los señores Cuarteleros, correspondiente al mes de Enero del 2025.

CALENDARIO MES DE ENERO DEL 2025	
PRIMERA COMPAÑÍA	02-06-11-12-16-22-26-30
SEGUNDA COMPAÑÍA	01-04-05-10-17-19-23-29
TERCERA COMPAÑÍA	03-08-12-18-19-24-27-31
CUARTA COMPAÑÍA	02-06-12-15-21-25-26-31
QUINTA COMPAÑÍA	01-05-09-14-18-19-22-28
SEXTA COMPAÑÍA	03-05-10-13-20-25-26-29
SÉPTIMA COMPAÑÍA	05-11-12-15-18-22-28-31
OCTAVA COMPAÑÍA	04-09-14 - VACACIONES
NOVENA COMPAÑÍA	02-06-11-12-18-24-26-30
CUARTELERO C.C.1	03-09-11-12-13-16-21-26-28
CUARTELERO C.C.2	04-05-08-10-14-19-22-25-31

Recordar Oficio de Superintendencia N°02/2021, donde indica lo siguiente:

“Para cualquier solicitud de vacaciones del personal rentado, sea esta del periodo en curso, o algunos días pendientes del periodo anterior, estas se deben solicitar con al menos 30 días de anticipación, para que se puedan tomar los resguardos de reemplazos que sean necesarios.”

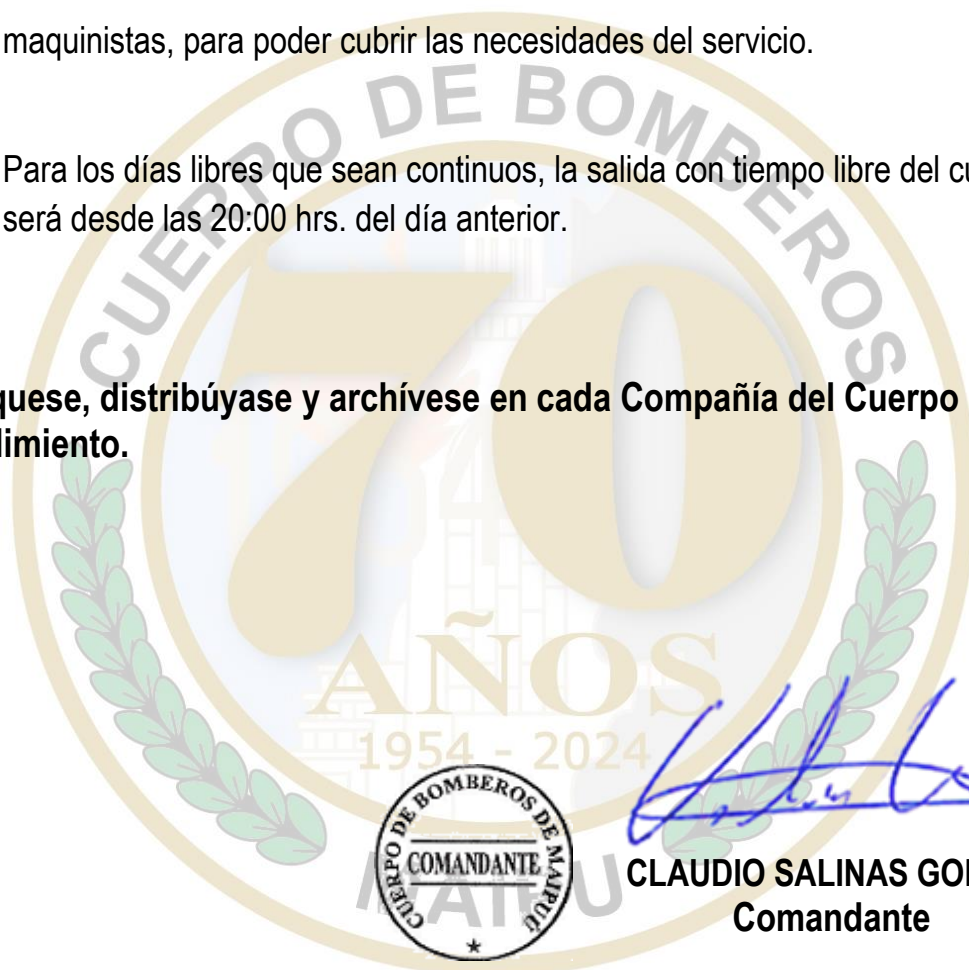
Si la solicitud es de carácter de urgencia, esta se evaluará en cada caso en particular.

2. Cualquier solicitud de cambio de día libre, debe ser autorizada por el Comandante.



3. El señor Comandante, informará cualquier cambio a la Central de Alarmas y al Comandante de Guardia.
4. Los señores Capitanes, velarán porque se divulgue este calendario a los maquinistas, para poder cubrir las necesidades del servicio.
5. Para los días libres que sean continuos, la salida con tiempo libre del cuartelero será desde las 20:00 hrs. del día anterior.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
Comandante

Atbt/FME/Comandante
Distribución Habitual